

En torno a una pieza epigráfica de la Diócesis de Palencia del año 1039

David Marcos Díez

En el mes de marzo de 2008, el periódico “El Diario Palentino” sorprendió a la comunidad científica con la subasta que se iba a producir en los próximos días en la casa Fernando Durán de Madrid de una pieza epigráfica de gran valor histórico sobre la refundación del monasterio de Santa María realizada por el abad Monio al frente de su comunidad en tiempos del obispo Bernardo y del príncipe García. Dicho monasterio era identificado con la antigua abadía de Santa María de Husillos¹, aunque Pascual Martínez Sopena no descartaba otra posible procedencia, al exponer que se trataba de una advocación muy común en los siglos altomedievales, pero en cualquier caso situada en el ámbito palentino, al aparecer la mención al obispo Bernardo de Palencia. Por otra parte señalaba que estas piezas conmemorativas eran frecuentes en los monasterios, y estarían situadas en lugares destacados de la iglesia y el claustro.

Según Jorge Juan Fernández González, probablemente la pieza procedería del claustro románico de Husillos demolido en el siglo XVI para ser sustituido por otro del que nada se conserva. Según éste la pieza vendría a rellenar un período oscuro de la historia de la abadía, exponiendo que la documentación conservada era posterior a la lápida, principalmente del siglo XII. Asimismo planteaban la problemática de la identidad del príncipe García, suponiendo que se podía referir a García III el de Nájera, hijo de Sancho el Mayor de Navarra, o bien a García Sánchez, último conde de Castilla.

Por último, ambos destacaban el carácter excepcional de la pieza, al poder ayudar a resolver importantes y problemáticas cuestiones sobre la situación del reino de Castilla y León y del condado de Monzón. Martínez Sopena

¹ Fueron varios los artículos que se publicaron al respecto entre los meses de marzo y mayo de 2008. El primero, que daba a conocer la pieza, se publicó el 4 de marzo de 2008. Al día siguiente se publicó otro artículo en el que se hablaba de la posibilidad de que la Junta de Castilla y León acudiera al tanteo de la subasta. El 14 de marzo se daba la noticia de que el Estado había comprado la placa, y que su destino sería el Museo Arqueológico Nacional o el Museo de Palencia. Por último, el 18 de abril de 2008 se confirmaba en otro artículo que la pieza iría finalmente al museo de Palencia. En un artículo de dicho periódico de 11 de mayo de 2008 titulado “Pieza rarísima”, se detallaba más sobre la pieza en base a las informaciones dadas por Pascual Martínez Sopena y Jorge Juan Fernández González.

también destacaba el carácter novedoso en Castilla y León de la refundación bajo la regla de San Benito, por ser en fechas tan tempranas. Finalmente, Vicente García Lobo daba por segura la procedencia de Santa María de Husillos, aunque sin aportar razones justificativas².

Tomando como punto de partida todos los anteriores datos, pretendemos aproximarnos a los dos aspectos más controvertidos de la placa: el monasterio de procedencia y la identificación del príncipe García³.

I. TRANSCRIPCIÓN⁴:

(*Cruz*) I[N]⁵ NOMINE SIMPLO DIUINOQUE AVSILIO ET IN ONO-
REM SANCTE MARIE UIRGINE VEL PLURIMI SANCTIQUE
[...⁶EDI]FICAUIT MONIO ABBAS CVM CETERI FRATRES HOC OPVS LV⁷
[... A]D EXEMPLUM BENEDICTI PATRIS CONVIUAR[*I*] SVB IUS⁸
[...] VEL AUSILIO BERNALI EPISCOPI ET GARSEANI PRINCIPE ERA
LXXVII^A

² *Norte de Castilla*, 18 de octubre de 2009.

³ En el artículo del “Diario Palentino” del día 11 de mayo de 2008 se hacía referencia a la investigación realizada por María del Rosario Díez Rodríguez sobre esta placa y la posibilidad de que fuera la misma que se alude en una copia de una carta de Simón Nieto transcrita en otra fechada en Dueñas en 1902 y conservada en el Archivo Histórico de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús, de Amado de Salas a Fidel Fita. En ella Simón Nieto decía que buscaría en la Comisión de Monumentos Palentina una lápida a la que aludía Fidel Fita, descubierta en 1898: “Era visigoda por sus caracteres, pero incompletamente abierta (...) tengo la seguridad de que tal inscripción no esclarecía ni determinaba nada importante”. No creemos que la lápida mencionada por Simón Nieto sea la pieza objeto de estudio por dos razones. La primera, porque dice que se trata de una pieza visigoda, que entraría en el contexto de placas visigodas estudiadas por Fidel Fita, cuando se trata de una pieza del siglo XI. La segunda, por la escasa importancia que le merece la inscripción, cuando los datos aportados en dicha placa sin duda que hubieran sido destacados por el historiador palentino.

⁴ Quiero hacer constar mi agradecimiento a los miembros del Departamento de Paleografía y Diplomática de la Universidad de Valladolid por su colaboración en la transcripción de la placa.

⁵ Del crismón o cruz inicial, que abarcaría las dos primeras líneas, sólo se ve la parte final del trazo horizontal y la I inicial (de contorno). No se aprecia la abreviatura de la nasal (aunque no hay ninguna nasal abreviada en todo el texto, pudiéndose haber confundido con la N que sigue de NOMINE).

⁶ Puede que falte, es bastante habitual, un “martiribus” o similar (como MRS para “martiris”, ya que la declinación es deficiente en todo el texto).

⁷ Parece CV o LV. Una opción puede ser OPVSCULUM, aunque es extraño. Otra podría ser HOC OPVS LVTEUM (de barro, adobe?).

⁸ Tal vez pueda entenderse como SVB IUS/SIONE (bajo el mandado).



II. TRADUCCIÓN:

En el nombre y con el auxilio del Único y en ho/nor de la Virgen Santa María y de todos los santos, / el abad Monio edificó con los otros hermanos esta obra / para convivir según el ejemplo del padre Benito, bajo el mandado / y auxilio del obispo Bernardo y del príncipe García, en la era 77.

III. ANÁLISIS:

La inscripción se halla enmarcada por una orla decorada con rosetas lineales de ocho pétalos en la parte superior y derecha, y de trenza en la inferior, y el tipo de escritura es la visigótica. Tiene unas dimensiones de 59 cm. de alto por 83 de ancho y un grosor de 13 cm. Por su parte, el campo epigráfico tiene unas dimensiones de 74 por 33 cm. Consideramos que faltan unos centímetros a la izquierda (un 10% o algo más con relación a la caja de escritura, es decir alrededor de 9-10 cm.), que se traduce en una posible falta de texto en las líneas 3 y 5, así como en la ausencia de la orla decorativa. En la parte superior central contiene un pequeño receptáculo a modo de relicario. En cuanto a su clasificación tipológica dentro de las inscripciones diplomáticas, habría que encuadrarla en el tipo de “monumenta” propuesto por Vicente García Lobo⁹, o en el de “inscripciones fundacionales” propuesto por Alberto Peña Fernández¹⁰.

De la traducción se desprende que en el año 1039, con la ayuda del obispo Bernardo I y del príncipe García, el abad Monio, junto con sus hermanos, edificó un monasterio con la advocación de Santa María y bajo la regla de San Benito. Se relacionan tres personajes: el obispo Bernardo de Palencia, el príncipe García y el abad Monio. El nombre del abad, Monio, refleja un origen castellano, lo cual no sería frecuente en un momento de abundancia de nombres de origen catalán y francés en las instituciones eclesiásticas de la diócesis palentina¹¹.

⁹ GARCÍA LOBO, V., “Epigrafía medieval de Palencia”, *Actas del II Curso de Cultura Medieval. Seminario: Alfonso VIII y su época*, Aguilar de Campoo, 1-6 octubre 1990, pp. 71-74. Clasifica en este grupo a las inscripciones que “dan cuenta de la construcción, reedificación o reforma de un edificio o de alguna de sus dependencias. Denominación genérica, podrá llevar el determinante que haga al caso. Así tendremos *monumenta aedificationis*, *monumenta reaedificationis*, *monumenta reparationis*, *monumenta reformationis*”, siendo este tipo de inscripciones, según el autor, abundante en la provincia de Palencia.

¹⁰ PEÑA FERNÁNDEZ, A., “Epigrafía medieval en Campoo”, *Cuadernos de Campoo*, 29 (2002). Incluye en este grupo a los “textos que conmemoran la construcción o dedicación de un templo, utilizando verbos del tipo fecit o dedicavit”.

¹¹ La llegada a tierras castellanas y leonesas de monjes catalanes y franceses se produce a partir del reinado de Sancho el Mayor de Navarra, con la introducción del orden cluniacense en las instituciones eclesiásticas hispanas.

En relación al obispo Bernardo I, la data se ajusta a su pontificado (1039-1043)¹².

La dificultad mayor se presenta en la identificación de García, sobre todo en lo que se refiere a su dignidad de “príncipe”, siendo éste el aspecto más controvertido de la placa.

Existen varias posibilidades de identificación y significado de la figura del príncipe García. En primer lugar se podría referir, como apunta Martínez Sopena, a García Sánchez III el de Nájera, rey de Navarra, aunque es muy difícil explicar su presencia directa en el marco territorial de la diócesis palentina, siendo su hermano Fernando I el rey de León en este momento, ya que anteriormente había sido conde de Castilla y de Monzón, que estaba anexionado a Castilla desde tiempos del conde castellano Sancho García. Por otra parte no hay ninguna referencia en las fuentes a la presencia del rey navarro en estas tierras en esta época ni a cualquier protagonismo suyo de ningún tipo. Además, su identificación con el rey navarro supondría una total reinterpretación de la historia de la primera mitad del siglo XI en tierras castellanas, lo cual no tendría lógica atendiendo principalmente a la improbabilidad de la presencia navarra en esta época en tierras palentinas y a su ausencia en las fuentes, como se ha indicado anteriormente. En este sentido, más probable sería considerar al abad Monio como un enviado del rey García III de Navarra, que fundaría un monasterio en tierras palentinas, teniendo en cuenta la influencia y el dominio que el padre del rey navarro, Sancho el Mayor de Navarra, había tenido sobre estas tierras, sobre las que ahora reinaba su hermano Fernando I.

En segundo lugar se puede referir al conde castellano y de Monzón García Sánchez. Pero en esta segunda opción se presenta un problema cronológico, ya que dicho conde murió asesinado en León el 13 de mayo de 1029, donde se encontraba para contraer matrimonio, por miembros de la familia Vela. Por lo que se entiende que en el momento de realización de la pieza, el conde García Sánchez había muerto hacía diez años. Otro problema sería la excepcionalidad de intitular a un conde castellano como príncipe, como se apuntará posteriormente.

No obstante, estos problemas se podrían solucionar si consideramos que la pieza fue un acto conmemorativo de la fundación o refundación de un monasterio dedicado a Santa María realizado muchos años después, en cualquier caso antes del año 1100, ya que en la data no aparece la letra del milenio, en algún

¹² REGLERO DE LA FUENTE, C.M., “La iglesia de Palencia en la Edad Media”, en *Historia de las diócesis españolas. 19, Iglesias de Palencia, Valladolid y Segovia*, Madrid, 2004.

lugar del ámbito sur de la diócesis de Palencia, realizada hacia finales del siglo XI. Esta especificación territorial responde a que, además de situarse en la diócesis palentina, se debía situar también dentro de los límites del condado de Monzón, del que García Sánchez había sido conde. En la tradición oral de los monjes de este monasterio habría quedado grabada la fundación o refundación en tiempos del conde García Sánchez y del obispo Bernardo I. La lejanía de las fechas pudo hacer que se hiciera coincidir erróneamente en el tiempo a dicho conde y obispo. Por otra parte, por la concepción épica que se tendría de los condes de Castilla como gobernadores independientes, se intitularía al conde García como príncipe. No obstante, el principal escollo a esta teoría es la suposición de un recuerdo tan marcado del conde García Sánchez tantos años después, teniendo en cuenta la brevedad de su gobierno, desde el año 1017 al 1029, su escasa presencia en tierras palentinas, y que durante varios años gobernó bajo tutela de un consejo de regencia¹³.

La última posibilidad contemplada sería identificar al príncipe García con un importante noble, personaje o delegado real que dominaría sobre algún territorio de la diócesis de Palencia. En consideración a esta posibilidad, es necesario realizar un estudio siquiera somero de la figura y dignidad del príncipe en León y Castilla en la Alta Edad Media.

LA FIGURA DEL PRÍNCIPE

Dicha dignidad se asociaba en la Alta Edad Media en la inmensa mayoría de las ocasiones a los reyes. De este modo no hemos encontrado ninguna mención de algún conde castellano como príncipe de su territorio, siendo como era Castilla un territorio semiautónomo. En todos los casos se les nombra con la dignidad de “comes”¹⁴.

Así, son muy escasas las ocasiones en que aparece la dignidad de príncipe sin asociar al rey en el ámbito castellano-leonés, dando fe de ello las escasísimas ocasiones en que se documenta esta figura en la documentación altomedieval castellano-leonesa, abarcando entre los años 952 y 1148, y concentrán-

¹³ El consejo de regencia estaba formado por Urraca, tía del conde-niño y abadesa de Covarrubias y por otros magnates, actuando desde el año 1017, fecha de la muerte del conde Sancho García, y el año 1025, fecha en la que presumiblemente García Sánchez alcanzó la mayoría de edad (MARCOS DÍEZ, D., *La abadía de Santa María de Husillos. Estudio y colección documental (904-1608)* Palencia, 2011, pp. 48-49).

¹⁴ Vid. ZABALZA DUQUE, M., *Colección diplomática de los Condes de Castilla: edición y comentario de los documentos de los condes Fernán González, García Fernández, Sancho García y García Sánchez*, Valladolid, 1998.

dose la mayor parte entre el reinado de Alfonso VI y el de Alfonso VII, siendo en este último reinado cuando se documenta en mayor número de ocasiones tal dignidad¹⁵.

En base a los casos documentados, la dignidad de príncipe sin asociar a un rey tiene varios sentidos o significados. En primer lugar, en algunos casos parece tener un sentido honorífico, delatando a la persona a la que dignifica como principal o primera entre sus pares, siendo en estas ocasiones sinónimo de “senior”, “dominus”, “potestas” o “infanzón”¹⁶. Estas dignidades se enmarcan en el proceso de jerarquización social que desde el siglo X se estaba produciendo en la sociedad leonesa y castellana, reflejo de la desigual acumulación de riqueza y de la subsiguiente progresiva división social del trabajo entre los distintos miembros de la sociedad, siendo los primeros síntomas hacia una transformación feudal de la sociedad¹⁷. De esta forma aparece un minoritario sector emergente (maximos, seniores, barones, potestades, infanzones) que

¹⁵ La mayor parte de los casos documentados aparecen en las confirmaciones de testigos y dignidades.

¹⁶ Sería en los casos de un pleito relativo al monasterio de San Cosme y San Damián de Abeliar del año 952, en el que se hace mención de un personaje llamado Olemundo, al que se dignifica como príncipe (SAEZ, E., *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, I (775- 952), León, 1987, doc. núm. 256); del concilio de Husillos de 1088, en que varios confirmantes aparecen como príncipes (MARCOS DIEZ, D., *Santa María de Husillos. Estudio y colección documental*, Palencia, 2011, doc. núm. 14, pp. 280-282), y del año 1148, en que Gutierre Fernández aparece como príncipe de Castilla (HERRERO JIMÉNEZ, M., “Documentos de la colección de Pergaminos del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (934-1300)”, en *El Reino de León en la Edad Media*, León, 2004, doc. núm. 13, 52-54.

En cuanto al acta del concilio celebrado en Husillos en el año 1088, en la cuarta columna de confirmantes hay varios personajes que reciben la dignidad de “príncipe”, distinguiéndose de los condes. Algunos de estos personajes confirman también documentos inmediatamente anteriores y posteriores, apareciendo en algunas ocasiones con la dignidad de “seniores” y en las demás sin dignidad alguna, pero nunca como “comes”.

El caso del príncipe judío documentado en una lápida aparecida en Monzón de Campos del año 1097 no lo contemplamos al tratarse de una dignidad asociada a un judío y por ello de un posible distinto significado. La lápida en cuestión, estudiada por Fidel Fita, presenta la siguiente inscripción en hebreo:

“Este es el sepulcro de rab-samel, hijo de rabí Shaltiel, el príncipe, sobre el cual se cayó la casa y murió del desastre el tercer día (descanse en el Edén), a 16 días del mes de Elul del año 4857 (descanse en el Edén) de la creación del Mundo (descanse en el Edén)”.

El autor de la voz “Monzón” del Catálogo monumental de la provincia de Palencia, interpreta que este “príncipe” sería el poseedor de la fortaleza de los castrillones, siendo alcaide un judío de calidad principesca (REVILLA VIELVA, R., y NAVARRO GARCÍA, R., *Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia*. T. IV. Partido de Palencia, Palencia, 1951, p. 73.

¹⁷ MARTÍNEZ GARCÍA, L., “Solariegos y señores. La sociedad burgalesa en la plena Edad Media (ss. XI-XIII)”, *Cuadernos burgaleses de Historia Medieval*, 6, 1995, pp. 91-92.

regirán los destinos de las comunidades a las que pertenecen, y que en ocasiones pudieron haber aparecido también bajo la dignidad de “príncipe”.

En segundo lugar en alguna ocasión parece tener un sentido militar o de dirigente de milicias de un determinado lugar, como se desprende de la mención de Gutierre Suárez como príncipe de la milicia de Toledo en el año 1103¹⁸.

En tercer lugar, el título o dignidad de príncipe sería sinónimo de tenente, mandante, imperante, dominante, senior, dux o potestas, relativos al gobierno de un castillo o plaza fuerte con su territorio y con precisas misiones de carácter militar, dentro del sistema de estructuración territorial en tenencias del reino castellano leonés que se impuso en Castilla a partir del reinado de Fernando I, sustituyendo a la vieja estructuración en condados. En este caso tendríamos las menciones de Álvar Fáñez como príncipe de Toledo en el año 1113¹⁹, personaje que es mencionado también en las fuentes como dux de Toledo en el año 1109²⁰, y dominante en Toledo y Peñafiel en el año 1110²¹; de Pedro Núñez en 1140 como “princeps et dominus in Fonte Armensil”²²; de Ponce de Cabrera como príncipe de Zamora en el año 1141²³; y de Gutierre Fernández como príncipe de Palencia en 1146, en un documento de gran controversia fechado el 16 de abril de 1146 por el que Pedro II de Agen, obispo de Palencia, con el consenso de los canónigos de la catedral de San Antolín de Palencia y de Santa María de Husillos, permuta con Palea y María Andrés, su mujer, una serie de bienes. Nos encontramos con que en la fecha aparecen menciones a varios personajes:

*“Regnante Aldefonso, imperatore in Hispania, et rege Garsia, tenente Monzon. Guter Fernandez, princeps in terra nostra”*²⁴

Estamos ante unas menciones atípicas en cuanto al tratamiento dado a los delegados territoriales. Vemos como intitula a García, tenente de Monzón, como “rege”, y a Guter Fernández, “príncipe” en Palencia y sus alrededores. En

¹⁸ GAMBRA, A., *Alfonso VI: cancellería, curia e imperio, I. Estudio, y II. Colección diplomática*, León, 1997-1998, doc. núm. 174, pp. 449-451.

¹⁹ RUIZ ALBI, I., *Cancillería y colección diplomática de la reina Doña Urraca (1109-1126)*, León, 2004, doc. núm. 45, pp. 429-431.

²⁰ ÍD., *ibid.*, doc. núm. 1, pp. 353-356.

²¹ ÍD., *ibid.*, docs. núm. 16 y 17, pp. 380-382 y 382-384.

²² RECUERO ASTRAY, M., *Alfonso VII, emperador*, León, 1979, p. 146.

²³ ÍD., *ibid.*, 145.

²⁴ MARCOS DíEZ, D., *La abadía de Santa María de Husillos. Estudio y colección documental (904-1608)*, Palencia, 2011, doc. núm. 14, pp. 349-352.

cuanto al primero, se podría pensar que un hijo de Alfonso VII de nombre García pudo actuar como tenente en Monzón. Pero dicho García está documentado como nacido en 1142 y muerto en 1146, por lo que difícilmente se puede identificar al tenente de Monzón con el hijo de Alfonso VII. Seguramente el sentido dado en este caso a la palabra “rege” como delegado territorial del monarca vendría dado en clave de jerarquía con respecto a la dignidad de imperator del rey. Por otra parte, la dignidad de príncipe expresada para Gutierre Fernández podría venir dada en sentido de delegado territorial en Palencia y sus alrededores, o bien en sentido honorífico de persona principal de Palencia.

En cualquier caso, los distintos modos de uso del vocablo dejan clara la jerarquía política desde el señor de un territorio, al dignatario de la corte, y a quien está al frente del reino. Sin embargo, aunque es usado para definir realidades diferentes, en todas el príncipe es el señor superior, el que ostenta mayor poder en el territorio asignado.

CONCLUSIÓN

En base a las posibilidades propuestas para tratar de descifrar la persona del príncipe García, creemos que la última sería la más probable. Así se trataría de la fundación de un monasterio dedicado a Santa María bajo el abad Monio en un lugar de la diócesis palentina que estaría dominado o en el que sería personaje principal una persona de nombre García, al que se denominaría como “príncipe”. Es posible también que estuviéramos ante un monasterio propio en el que el patrono sería el mismo príncipe García, en un momento de plenitud de monasterios e iglesias propias, que podría compartir autoridad jurisdiccional con el obispo palentino sobre su monasterio.

Habiendo tratado las distintas posibilidades de explicación del elemento más enigmático de la placa, la identificación del “príncipe”•García, quedaría por establecer el monasterio de procedencia.

Como datos de partida, tenemos la advocación del monasterio y la diócesis en la que se enmarcaría. Como indica Martínez Sopena, tal advocación era muy común en los monasterios entre el Carrión y el Pisuerga en este período. Así hemos documentado varios monasterios, iglesias parroquiales y ermitas con la advocación de Santa María en el marco territorial de la diócesis palentina existentes en la cronología de la placa, ya que el cenobio que se fundó bajo la advocación de Santa María con el tiempo pudo desaparecer, anexionándose quizá a otro monasterio o convirtiéndose en alguna iglesia parroquial o ermita.

Pero antes de tratar de abordar aunque sea de forma aproximada el monasterio de origen de la placa, vamos a tratar de desechar a Santa María de Husillos como el monasterio de procedencia, ya que dicha placa ha sido asociada a este cenobio. Para ello expondremos una breve evolución histórica de dicha abadía desde su fundación a inicios del siglo X hasta el momento de la segunda restauración de la diócesis palentina (1034), que se aproxima a la fecha de la pieza (1039).

LA ABADÍA DE SANTA MARÍA DE HUSILLOS

El primer testimonio documental de Santa María de Husillos, aparece en un documento del año 904 por el que el presbítero Gratón dona a su señor, el infante y diácono Gonzalo, hijo de Alfonso III, todos los bienes que poseía en el castro de Monzón, entre otros, la iglesia de Santa María, destruida por los infieles y que él había restaurado²⁵. Vemos así que a principios del siglo X, una iglesia de Santa María sita en el suburbio del castro de Monzón, de origen visigodo, y que nosotros identificamos con Santa María de Husillos, había sido reconstruida por el presbítero Gratón. Bajo la protección de los condes de Monzón, esta primitiva basílica se convertiría en un monasterio que actuaría como eje de la organización religiosa y repobladora de dicho condado, pudiendo haber sido utilizado también como panteón de los condes de Monzón. Tanto es así que cuando después de la batalla de Simancas (939), Ramiro II encomiende a Asur Fernández, conde de Monzón, la primera restauración de la diócesis de Palencia en la persona del obispo Julián de Bobastro, la sede diocesana será posiblemente Santa María de Husillos²⁶.

De fecha algo más reciente es un documento fechado el 30 de mayo de 938 por el que Abo Hamor, su mujer Speciosa y Zalama, presbítero y hermano del primero, donan a Santa María de Husillos y a su abad Fernando, su iglesia de Santa María, sita entre Castrillo y Ampudia, estando así ante el primer testimonio documental en el que se menciona a Santa María de Husillos²⁷.

Las campañas de Almanzor tuvieron como consecuencia el fin del condado de Monzón como entidad político-administrativa autónoma, siendo anexionado por el condado de Castilla primero y por el reino de Navarra más tarde.

²⁵ ÍD., *ibid.*, doc. núm. 1, pp. 301-302.

²⁶ Así, el 24 de noviembre de 944, el conde de Monzón Asur Fernández sanciona un documento en el que aparece como confirmante el obispo Julián de Palencia (MARCOS DíEZ, D., *La abadía de Santa María de Husillos. Estudio y colección documental (904-1608)*, Palencia, 2011, p. 44.

²⁷ MARCOS DíEZ, D., *La abadía de Santa María de Husillos. Estudio y colección documental (904-1608)*, Palencia, 2011, doc. núm. 2, pp. 266-268.

Santa María de Husillos sería también destruida por las huestes de Almanzor, aunque pudo volver a la vida durante el período condal castellano de García Fernández y Sancho García, si bien su importancia y actividad serían una sombra de lo que llegó a ser con los Ansúrez de Monzón.

Con la muerte del conde castellano García Sánchez en León, Sancho el Mayor de Navarra se haría con el control del condado de Castilla y también del de Monzón, si bien ya anteriormente ejercía un control “de facto”. Al igual que hicieron los condes de Monzón, Sancho el Mayor trató de organizar y propulsar la organización religiosa y repobladora de dicho condado, que padecería aún las consecuencias destructivas de las campañas de Almanzor. Para ello revitalizó o restauró la abadía de Santa María de Husillos posiblemente bajo la regla de San Benito²⁸, y la convirtió en centro organizador de dicho proyecto. Confirmó a la abadía todos los privilegios y donaciones otorgados por los condes de Monzón a través de las informaciones de testigos locales²⁹. Reflejo de la revitalización de Santa María de Husillos con Sancho el Mayor fue que cuando encargó al monje catalán Poncio la segunda restauración de la diócesis palentina, éste se asentaría en Santa María de Husillos³⁰.

Por otra parte, en el documento de restauración de la diócesis palentina del año 1034 por Sancho el Mayor y en las confirmaciones reales y pontificias de los dominios de la sede diocesana palentina, Santa María de Husillos siempre forma parte de las iglesias y villas de la diócesis³¹.

Con todo podemos afirmar la escasa probabilidad de que la pieza epigráfica objeto de estudio proceda de Santa María de Husillos, ya que hacia el año 1039 hacía ya tiempo que estaba revitalizada, como lo demuestran el privilegio de confirmación de Sancho el Mayor, la mención de Husillos como sede de la segunda restauración de la diócesis palentina, y el privilegio de restaura-

²⁸ En la obra monográfica de Gonzalo Martínez Díez sobre Sancho el Mayor de Navarra, se expone que durante el reinado de dicho rey comenzó a introducirse en los reinos cristianos occidentales la regla benedictina interpretada por Cluny. (MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Sancho III el Mayor Rey De Pamplona, Rex Ibericus*, Madrid, 2007, pp. 219-229).

²⁹ Sancho el Mayor otorgaría una confirmación de todas las posesiones de Santa María de Husillos a partir de la cual en el primer tercio del siglo XII derivarían una serie de falsas donaciones de los distintos condes de Monzón y confirmación del coto por Sancho el Mayor a Santa María de Husillos (MARCOS DÍEZ, D., *La abadía de Santa María de Husillos. Estudio y colección documental (904-1608)*, Palencia, 2011, doc. núm. 6, pp. 271-272).

³⁰ Así, en un documento del monasterio de Sahagún fechado el 15 de noviembre de 1033, se expresa: “Pontius episcopus in Sancta Maria de Fusellos” (MARCOS DÍEZ, D., *La abadía de Santa María de Husillos. Estudio y colección documental (904-1608)*, Palencia, 2011, p. 50).

³¹ Id. *ibid.*, doc. núm. 11, p. 278.

ción de Sancho el Mayor de la diócesis de Palencia, en el que se relacionaba a Husillos como parte integrante de la diócesis.

La masa documental de Santa María de Husillos y de otras instituciones como la catedral de Palencia, ayudan también a determinar la poca probabilidad de Husillos como monasterio de origen de la placa, no constatándose en ningún caso su existencia ni la del abad Monio³². Por otra parte, una serie de documentos y acontecimientos ayudan a aclarar, por omisión, que la placa objeto de estudio no pertenece a Santa María de Husillos. Dicho quedó anteriormente como las piezas conmemorativas tenían un lugar destacado en los monasterios, situándose normalmente en la iglesia y claustro. Este hecho, junto con la importancia del contenido, al referirse a la fundación o refundación de la abadía, haría muy difícil que los monjes o canónigos en un momento determinado pasaran por alto su existencia. Pues bien, en la documentación de Santa María de Husillos no se documenta en ningún caso la placa objeto de estudio, siendo sobre todo tres los casos en los que su omisión hace sospechar que su origen sea en efecto Santa María de Husillos.

El primero se basa en la escritura fundacional de Santa María de Husillos, realizada entre fines del siglo XIII y comienzos del XIV en la que autores como Ambrosio de Morales y Jesús San Martín Payo, sobre todo este último, se basaron para contextualizar la fundación de Santa María de Husillos³³.

En líneas generales, narra la historia del abad fundador, Raimundo, su venida desde Roma, y la fundación de la abadía. Se relatan también los pleitos habidos entre la sede palentina y la abadía de Husillos y los fueros que tenían ésta y Monzón.

Se desprende fácilmente que si la placa en cuestión hubiese pertenecido a Husillos, sin duda alguna su contenido hubiese sido utilizado para recrear la fundación e historia de la abadía, resultando así otro relato fundacional bien distinto. De igual manera, las falsas donaciones de los condes Ansúrez de Monzón y las falsas confirmaciones de Sancho el Mayor de Navarra, podrían haber incluido alguna referencia a su contenido³⁴.

El segundo caso se basa en Ambrosio de Morales, que fue el primer autor que trató sobre Santa María de Husillos, y lo que escribió sobre ésta en relación a su fundación fue tomado como base de partida por el resto de auto-

³² La colección documental de Husillos está formada por 351 documentos (Vid. MARCOS DíEZ, D., *La abadía de Santa María de Husillos. Estudio y colección documental (904-1608)*, Palencia, 2011).

³³ *Id.*, *Ibid.*, doc. núm. 17, pp. 333-338.

³⁴ *Id.*, *ibid.*, docs núm. 3-10, pp. 268-278.

res. Ambrosio de Morales trató sobre Santa María de Husillos en dos de sus obras: el *Viaje Santo*, realizado en el tercer cuarto del siglo XVI³⁵, y en la *Crónica general de España*³⁶. En la primera se centró en dos aspectos: la fundación de la abadía y las reliquias existentes. Para lo primero se basó en las informaciones de los miembros de la iglesia, ya que la escritura fundacional no se encontraba en aquel momento en la abadía, y en las falsas donaciones de los condes de Monzón. Lo que escribió en la *Crónica General de España* se basó en lo que ya había escrito en dicha obra. En ningún momento Morales hace referencia a la placa, debiendo suponer que si ésta hubiese pertenecido a Husillos, con gran probabilidad se conservaría y sería conocida por los miembros de la institución, y la habrían puesto en conocimiento del cronista.

El tercer caso tiene que ver con el proceso de conversión de Santa María de Husillos en patronato real bajo el reinado de Felipe II. Así, el 10 de agosto de 1592, Felipe II, habiendo sido informado de que Santa María de Husillos tenía una renta de hasta dos mil ducados anuales, que era consistorial y por ello de su patronazgo, ordenó a Juan Chacón, corregidor de Palencia, que se informase sobre dicha abadía en cuestiones como su fundación, orden de los canónigos, rentas, elección del abad, derechos y obligaciones, privilegios pontificios, y reliquias, en especial sobre el pie de San Lorenzo³⁷. Además el rey ordenaba al abad que permitiese sacar traslado de las escrituras que el corregidor considerara. Entre el 19 de agosto de 1592 y el 19 de enero de 1593, el escribano del número y apostólico Hernando de Castro realizó un testimonio notarial sobre el proceso de patronazgo regio en Husillos, a instancia de Juan de Chacón, corregidor de Palencia, y del licenciado San Román de Tapia, teniente-corregidor de Palencia³⁸.

Tras hacer un inventario de las reliquias, procede a continuación a realizar un cuestionario en base a las preguntas que Felipe II había sugerido anteriormente en su cédula de 10 de agosto de 1592.

En ningún momento del informe se hace referencia a la placa a estudiar, debiendo pensar que, al igual que en el caso anterior, si hubiese pertenecido a Husillos sin duda que los canónigos hubiesen informado sobre ella en el cuestionario que se les realizó, sobre todo en las preguntas relativas a la fundación y reglas que se habían profesado.

³⁵ MORALES, A., *Viaje de Ambrosio de Morales por orden del Rey Felipe II a los Reinos de Galicia, León y Principado de Asturias*, Madrid, 1765, pp. 23-27.

³⁶ ID., *Coronica general de España*, Córdoba, 1586.

³⁷ MARCOS DíEZ, D., *La abadía de Santa María de Husillos. Estudio y colección documental (904-1608)*, Palencia, 2011, doc. núm. 333, p. 784.

³⁸ ÍD., *ibíd.*, doc. núm. 335, pp. 785-786.

Un último caso se circunscribe ya a la colegiata de San Miguel de Ampudia. Así, el 12 de junio de 1733, el cabildo de dicha colegiata ordena dar información sobre la historia de Santa María de Husillos a don Manuel Prudencio de Garma y Durán, residente en Valencia, que tenía el propósito de escribir la “Historia de las iglesias”. El 19 de junio de 1733 se envía dicha información, quedando copia en el archivo de la colegiata. La información que se le manda al dicho Garma y Durán representa la primera sistematización de la historia de la abadía. Hace relación de la fundación y de su fundador, privilegios y donaciones que le fueron otorgadas, número de canónigos y capellanes, advocación de la iglesia, estados monásticos, traslado de Husillos a Ampudia, estatutos, etc.³⁹ Nuevamente no aparece ninguna mención ni a la placa estudiada ni a su contenido.

En conclusión, es sumamente difícil, en vista a todos los aspectos citados, pensar en Husillos como monasterio de origen de la placa, ya que ni en la documentación ni en la tradición oral de los miembros de la iglesia y de su sucesora, la colegiata de San Miguel de Ampudia, se deja atisbar su existencia o algún acontecimiento o información relacionada con su contenido, teniendo en cuenta a además que los distintos aspectos tratados se dan en amplios períodos cronológicos, desde principios del siglo XIII, época en la que se datan los falsos de los Ansúrez y de Sancho el Mayor, hasta el siglo XVIII.

Por último, y como apoyo a lo anteriormente dicho, no se tiene certeza absoluta de que el origen de la placa sea efectivamente la abadía de Santa María de Husillos, ya que no está documentada arqueológicamente su aparición en el claustro o alrededores de la antigua abadía. Aún en el caso de que la pieza se hubiera descubierto en los alrededores de Husillos, tenemos constancia de una ermita con la advocación de Santa María Magdalena sita en el despoblado de Villazalama, entre Monzón de Campos y Husillos. Se desconoce el momento y circunstancias de la fundación de dicha iglesia, que pertenecería a Santa María de Husillos, y cuya primera advocación a Santa María pudo derivar a Santa María Magdalena. Aparece en la documentación de Husillos en tres ocasiones: en el Libro Becerro de Husillos (1374-1376)⁴⁰ y en dos documentos de 1386⁴¹ y 1391⁴², fechas no obstante que sugieren un origen más moderno para dicha iglesia, que seguramente desde sus orígenes no pasaría de ser una pequeña ermita⁴³. También consta la existencia de una iglesia con la advocación de Santa

³⁹ ÍD., *ibíd.*, pp. 33-34.

⁴⁰ ÍD., *ibíd.*, doc. núm. 185, pp. 520-561.

⁴¹ ÍD., *ibíd.*, doc. núm. 207, pp. 599-607.

⁴² ÍD., *ibíd.*, doc. núm. 211, pp. 611-612.

⁴³ Julio González afirma que el presbítero Gratón donó al diácono Gonzalo la iglesia de Santa María, destruida por los moros y que él había reconstruido, y además le dio la iglesia de Santa

María que debía estar próxima a Monzón de Campos, documentada por primera vez en 1179⁴⁴, y que pudo tener un origen muy anterior bien como iglesia o ermita, bien como cenobio.

También hubiera cabido la posibilidad, para conjugar el hecho de que se hubiera documentado arqueológicamente la placa en Husillos y su silencio en las fuentes documentales, que hubiera pertenecido a alguna iglesia con la advocación de Santa María perteneciente al dominio de Santa María de Husillos con un origen cenobítico, y que a su desaparición hubiese sido llevada a la casa madre como recuerdo de su existencia.

MONASTERIOS E IGLESIAS BAJO LA ADVOCACIÓN DE SANTA MARÍA EN LA DIÓCESIS PALENTINA

Descartada Santa María de Husillos como la institución eclesiástica de procedencia de la placa epigráfica, trataremos de hacer una relación de los monasterios e iglesias con la advocación de Santa María que aparecen documentados en el marco territorial de la diócesis palentina en los siglos X-XI, y que sirve como muestra del amplio número de monasterios e iglesias bajo la citada advocación en este territorio y de la imposibilidad de asegurar el monasterio de origen de la placa⁴⁵.

Los monasterios documentados bajo la advocación de Santa María son Santa María de Remolino, situado entre Tariego y el monasterio de San Isidro

María de Carelias. Expresa que la iglesia de Santa María que se menciona puede ser la que después se conoció como la de Husillos, siendo la titular del pueblo de Monzón de Campos (GONZÁLEZ, J., “Siglos de Reconquista”, en *Historia de Palencia*, I, Palencia, 1984, p. 171).

Por otra parte, Carlos Reglero afirma que el presbítero Gratón fundó la iglesia de Santa María de Carejas. Sin embargo el documento no sitúa la iglesia de Santa María en Carejas (despoblado sito en las cercanías de Paredes de Nava del que se conserva actualmente una ermita), sino que menciona este topónimo con otros como Campo y Quintana Mediana. (REGLERO DE LA FUENTE, C.M., “La iglesia de Palencia en la Edad Media”, en *Historia de las diócesis españolas. 19, Iglesias de Palencia, Valladolid y Segovia*, Madrid, 2004, p. 7).

⁴⁴ MARCOS DíEZ, D., *La abadía de Santa María de Husillos. Estudio y colección documental (904-1608)*, Palencia, 2011, doc. núm. 37, pp. 314-316. Se trata de una confirmación del papa Alejandro III a Santa María de Husillos de todas sus propiedades y bienes, entre las que se encontraba la citada iglesia de Santa María.

⁴⁵ Dicha relación, sin querer ser exhaustiva, muestra en efecto la profusión de monasterios e iglesias con la advocación de Santa María, como se aprecia también en el listado de iglesias parroquiales bajo dicha advocación ofrecido por Miguel Ángel Ortiz Nozal basado en el Becerro de los Beneficios de la diócesis de Palencia del año 1345, listado al que habría que sumar las ermitas e iglesias ya desaparecidas en dicho año, alguna de las cuales pudo tener su origen en algún cenobio de los siglos IX-XI (ORTIZ NOZAL, M. A., “Hagiotoponimia (santorales) de las parroquias de la Diócesis de Palencia. Siglos XII-XVI”, *PITTM*, 68 (1997), pp. 191-222)..

de Dueñas⁴⁶; Santa María de Benevívere, en las cercanías de Carrión de los Condes⁴⁷, y Santa María de Trigueros⁴⁸, situada en el término de Trigueros del Valle.

Las iglesias y ermitas bajo la advocación de Santa María documentadas son Santa María de Abarca, ubicada en Abarca de Campos⁴⁹; Santa María de Onecha, en las proximidades de Dueñas⁵⁰; Santa María de Vallejera⁵¹; y Santa María de Autilla, ubicada en Autilla del Pino⁵², además de las ya mencionadas iglesias próximas a Husillos de Santa María Magdalena de Villazalama y de Santa María próxima a Monzón.

Aunque se documentan varias iglesias y ermitas con la advocación de Santa María del Castillo, éstas aparecieron al calor de la construcción defensiva del lugar donde se documentan, por lo que no estarían en relación con el monasterio de procedencia de la placa.

De lo que hay certeza absoluta es que el monasterio se fundó bajo la regla de San Benito. Ya se ha mencionado que durante el reinado de Sancho el Mayor se introdujo en los reinos cristianos hispánicos occidentales la regla de San Benito interpretada por el movimiento cluniacense, aunque ya había constancia de dicha regla en el ámbito palentino antes de dicho rey, al ser la regla instaurada en el monasterio de San Isidro de Dueñas⁵³. Con Sancho el Mayor los monasterios más importantes de Navarra y Castilla introdujeron la regla de

⁴⁶ REGLERO DE LA FUENTE, C.M., *El monasterio de San Isidro de Dueñas en la Edad Media. Un priorato cluniacense hispano (911-1478). Estudio y colección documental*, León, 2005, doc. núm. 4, pp. 294-295.

⁴⁷ Vid. FERNÁNDEZ, L., *Colección diplomática de la abadía de Santa María de Benevívere (Palencia)*, 1020-1561. Madrid, 1967.

⁴⁸ PÉREZ CELADA, J.A., *Documentación del Monasterio de San Zoilo de Carrión (1047-1300)*, Palencia, 1986, doc. núm. 25, pp. 45-46.

⁴⁹ ABAJO MARTÍN, T., *Documentación de la catedral de Palencia (1035-1247)*, Burgos, 1986, doc. núm. 9, pp. 23-28.

⁵⁰ No hemos encontrado testimonios documentales altomedievales de dicha iglesia, que derivaría en una ermita cuya Virgen es hoy venerada en Dueñas, y que se sitúa entre Dueñas y Valoria la Buena. Sí están documentados en cambio restos arqueológicos visigodos en el cercano pago de Miravete, procedentes de un antiguo cementerio que pudo pertenecer a un monasterio masculino (ALONSO ÁVILA, M.A., "En torno a la visigotización de la provincia palentina", *PITTM*, 53 (1985), pp. 288-289.

⁵¹ REGLERO DE LA FUENTE, C.M., *El monasterio de San Isidro de Dueñas en la Edad Media. Un priorato cluniacense hispano (911-1478). Estudio y colección documental*, León, 2005, doc. núm. 31, pp. 352-353. Situada en Villamedianilla (Burgos).

⁵² ÍD., *ibid.*, doc. núm. 78, pp. 451-457. Esta iglesia puede corresponder a la actual iglesia parroquial de la Asunción, o bien a la ermita de la Virgen de las Angustias.

⁵³ ÍD., *ibid.*, doc. núm. 1, pp. 285-288.

San Benito bajo Cluny. A ello contribuyeron además los obispos y monjes de origen catalán al servicio de dicho rey, como Poncio y Bernardo, promotor y primer obispo respectivamente de la diócesis palentina. Por todo ello no se debe considerar como hecho novedoso en el ámbito palentino la mención a la regla de San Benito que aparece en la placa, ya que desde tiempos de Sancho el Mayor se venía introduciendo dicha regla en la mayor parte de los monasterios y nuevas fundaciones.

En conclusión, independientemente del monasterio de origen de la placa, estamos ante una pieza epigráfica de gran importancia, ya que son escasas las piezas conservadas de los siglos X-XI en escritura visigótica, y sobre todo enigmática en lo referente a la identificación del príncipe García, demostrando también la fuerza de la implantación de la regla de San Benito en los monasterios del ámbito palentino.

